

dad en el acceso a la seguridad, producto de un Estado incapaz de dar respuestas e incapaz de cumplir su principal rol.

*Jorge Gacitúa Muñoz, académico
Derecho Constitucional Universidad
San Sebastián*

Chile: regreso a la Edad Media en seguridad

● El uso proporcional de la fuerza es sólo aplicable entre privados, las policías deben actuar siempre con superioridad de medios, pues representan al único habilitado para el uso legítimo de la fuerza, el Estado; de hecho, Max Weber lo sostenía en la misma definición del Estado.

En Chile, ante autoridades sobrepasadas y que se niegan a aceptar estos conceptos básicos, estamos experimentando el comienzo de lo que podría llamarse una “edad media de la seguridad privada”, donde solo quienes poseen recursos pueden protegerse con autos blindados y guardias personales, mientras el resto de la población queda inerme y vulnerable. Esto genera una alarmante desigual-